

I MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO  
EL QUISCO

MAT.: Adjudica adquisición que indica.-/  
EL QUISCO,

Nº 2181 /

10 OCT 2011

VISTOS:

- 1.- El Decreto Alcaldicio Nº 1752, de fecha 06.12.2008, que asume como Alcaldesa Titular de la I.Municipalidad de El Quisco, a Doña Natalia Andrea Carrasco Pizarro;
- 2.- La Ley Nº 18.695 Art. 12º de fecha 31.03.88;
- 3.- La Ley Nº 19.886 de Compras Públicas, publicada en el D.O. de fecha 30.07.03;
- 4.- El acta de adquisición Nº3692-112-L111, del Departamento de Salud de la I.Municipalidad de El Quisco;
- 5.- El Decreto Alcaldicio Nº 2148 fecha 14.10.2011, que designa subrogante que indica;

CONSIDERANDO:

La necesidad de dar cumplimiento al Convenio suscrito entre el Servicio de Salud Valparaíso-San Antonio y la I.Municipalidad de El Quisco, denominado " Programa Resolutividad a Atención Primaria. Componente Especialidades Ambulatorias. especialidad Otorrino. Según Resolución N° 1612. que aprueba uso de remanentes Año 2010.-

DE CRETO:

- I. Adjudíquese la adquisición Nº3692-112-L111, por obtener la mejor ponderación en el Cuadro comparativo, las líneas 1, 2; **CENTRO MEDICO TOBALABA LTDA.**, RUT Nº78.427.040-8, por la compra de: 12 Exámenes de Audiometrías y 12 Consultas de Otomno, por la suma de \$274.680.-(Doscientos setenta y cuatro mil seiscientos ochenta pesos).- La vigencia de la presente licitación es hasta 31.12.2011.-
- II. Impútese este gasto al, Ítem 21405 " Administración de Fondos ", Programa Convenio de Resolutividad en Atención Primaria, Componente Especialidades Ambulatorias, Especialidad Otorrino, Según Resolución Nº 1612, que aprueba uso de remanentes Año 2010.-
- III. Remítase copia del presente Decreto al Depto. De Salud.-
- IV. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE DESE CUENTA Y ARCHÍVESE.-



ANTONIO PAREDES PÉREZ  
SECRETARIO MUNICIPAL  
Y DE ALCALDIA(S)



MARLENE CAVALAN MARIN  
ALCALDESA(S)

DISTRIBUCION:

- Depto. De Salud.-
- Archivo.-

